

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275249	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b> ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza			
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA)  <b>ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ANCHO: 28 MM - COLOR: VARIOS COLORES - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - LARGO: 15.5 CM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - PESO: 50 G	10 ( )	0,4750	0,0000	4,7500	12,0000	5,3200	5600000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	4,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,5700
<b>Total</b>	5,3200

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,3200

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:28:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275250	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451300017	*CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DIGITOS  <b>CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DIGITOS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ANCHO: 10 CM - COLOR: NEGRO - ESPESOR: 1.7 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA DE FUNCIONAMIENTO: SOLAR - INCLUYE: FUNCIONES BÁSICAS MATEMÁTICAS - LARGO: 13.8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: CALCULADORA TIPO SUMADORA DE 12 DÍGITOS - PESO: 94 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO: 12 DÍGITOS	1 ( )	5,3907	0,0000	5,3907	12,0000	6,0376	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	5,3907
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6469
<b>Total</b>	6,0376

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,0376

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:29:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275251	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U  SEPARADORES PLASTICOS A-4 FUNDA 10 UNID MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogeomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	10 ( )	0,5500	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	5600000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	5,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6600
<b>Total</b>	6,1600

<b>Número de Ítems</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,1600

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:31:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275252	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913213	*ETIQUETAS ADHESIVAS 1.6 CM DE DIAMETRO T-30  <b>ETIQUETAS ADHESIVAS 1.6 CM DE DIAMETRO T-30</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - DIAMETRO: 1.6 CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 1.6 DE DIÁMETRO T-30 - PESO: 16.5 G - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS , 40 ETIQUETAS POR HOJA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMOS/PULGADA - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS	5 ( )	0,3000	0,0000	1,5000	12,0000	1,6800	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	1,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1800
<b>Total</b>	1,6800

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,6800

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:31:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275253	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009424	*TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES <b>TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO DE LA CAJA: 3 CM - MATERIAL CABEZOTE: PLÁSTICO - MATERIAL PUNTA: METAL - MODELO: TACHUELA DE COLORES CAJA 100 UNIDADES - PESO DE LA CAJA: 50 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - ANCHO DE LA CAJA: 6.3 CM - COLOR: VARIOS COLORES - DIÁMETRO DE LA TACHUELA: 1 MM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO DE CAJA: 9 CM	6 ( )	0,7463	0,0000	4,4778	12,0000	5,0151	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	4,4778
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,5373
<b>Total</b>	5,0151

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,0151

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:31:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275254	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO  <b>TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONOMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	7 ( )	0,8333	0,0000	5,8331	12,0000	6,5331	5600000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	5,8331
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7000
<b>Total</b>	6,5331

<b>Número de Ítems</b>	7
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,5331

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:32:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275255	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES  MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	24 ( )	0,4800	0,0000	11,5200	12,0000	12,9024	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	11,5200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3824
<b>Total</b>	12,9024

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,9024

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:32:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275256	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b> ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza			
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS  <b>CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	5 ( )	0,2000	0,0000	1,0000	12,0000	1,1200	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	1,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1200
<b>Total</b>	1,1200

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,1200

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:32:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275257	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b> ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b> PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza			
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM <b>APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM - PESO BRUTO: 180 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - ANCHO DE PINZA: 41 MM - CAPACIDAD DE HOJAS: 15 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - COLOR: NEGRO	5 ( )	1,2788	0,0000	6,3940	12,0000	7,1613	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	6,3940
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7673
<b>Total</b>	7,1613

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,1613

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:33:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275258	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 27-09-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b> 1710059575001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788			
<b>Tipo de cuenta:</b> --	<b>Número de cuenta:</b> --	<b>Código de la entidad financiera:</b> --	<b>Institución financiera:</b> --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> maria.feijoo@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b> ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza		
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEJOO LOAYZA 0987844618			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

Fu:  **Encargado del Proceso**  
Nom: **IVONNE NANCI**  
DIRE: **PALADINES**  
**SECRETARIA MIES2013**

**Persona que autoriza**  
Nombre: **AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO**

**Máxima Autoridad**  
Nombre: **OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO**

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4  <b>SOBRE MANILA F4</b> MARCA: IDEAL - ANCHO: 34 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - GRAMAJE: 75 GR - LARGO: 25 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: SOBRE MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 13 GR - SOLAPA: TROQUELADO CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	50 ( )	0,0600	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	3,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3600
<b>Total</b>	3,3600

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,3600

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:33:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275259	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000311	*PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4 <b>PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4</b> <b>MARCA: PERLENPRESS</b> - UNIDAD: RESMA DE 500 UNIDADES - PESO: 1.4 KG - GRAMAJE: 45 G/M2 - ANCHO: 21 CM - COLOR: CAFÉ CLARO - MODELO: PAPEL PERIÓDICO A4 - MATERIAL: PAPEL PERIÓDICO - LARGO: 29,7 CM - FABRICANTE: BICO INTERNACIONAL	10 ( )	2,5200	0,0000	25,2000	0,0000	25,2000	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	25,2000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	25,2000

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	25,2000

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:33:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275260	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290913	*CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES  CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - ANCHO: 65 CM - COLOR: AMARILLO, CELESTE, ROSADO, VERDE, BLANCO - TOLERANCIA: 5 % - PESO: 8.77 KG - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 PLIEGOS - GRAMAJE: 150 G/M2 - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - LARGO: 90 CM - MATERIAL: CARTULINA - MODELO: CARTULINA 65X90X100 PLIEGOS VARIOS COLORES	1 ( )	20,4900	0,0000	20,4900	12,0000	22,9488	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	20,4900
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,4588
<b>Total</b>	22,9488

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	22,9488

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:34:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275261	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000414	*AGENDAS EJECUTIVAS  <b>AGENDAS EJECUTIVAS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - PLANIFICADOR MENSUAL: HOJAS EN BLANCO COMO PLANIFICADOR - MODELO: A5 - PRESENTACIÓN: 185 HOJAS - ANCHO: 15 CM - COLOR: AZUL , NEGRO - ESPESOR: 2.1 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 60 G/M2 - LARGO: 22 CM - MATERIAL CUBIERTA: PVC - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 450 G - TIPO: AGENDA EJECUTIVA	12 ( )	5,3950	0,0000	64,7400	12,0000	72,5088	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	64,7400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,7688
<b>Total</b>	72,5088

<b>Número de Ítems</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	72,5088

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:34:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275262	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR  <b>GOMA EN BARRA DE 40 GR</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	10 ( )	0,9177	0,0000	9,1770	12,0000	10,2782	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	9,1770
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,1012
<b>Total</b>	10,2782

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	10,2782

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:34:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275263	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO  <b>TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - ANCHO: 22,5 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30,7 CM - LARGO REMACHES: 0,07 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	5 ( )	1,3000	0,0000	6,5000	12,0000	7,2800	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	6,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7800
<b>Total</b>	7,2800

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,2800

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:34:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275264	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE  CINTA DE EMPAQUE 48 X 80 YDAS COLOR TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - DIÁMETRO: 9,8 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD - TRANSPARENTE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - PESO: 150 G - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS	4 ( )	0,6800	0,0000	2,7200	12,0000	3,0464	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	2,7200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3264
<b>Total</b>	3,0464

<b>Número de Ítems</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,0464

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:35:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275265	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Persona que autoriza**

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA  MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: AZUL - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA - PESO: 15.2 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DEL CUERPO: AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA	8 ( )	0,4100	0,0000	3,2800	12,0000	3,6736	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	3,2800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3936
<b>Total</b>	3,6736

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,6736

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:35:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275266	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	*REGLA PLASTICA 30 CM  <b>REGLA PLASTICA 30 CM</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - COLOR: TRANSPARENTE - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA - PESO: 22 G - ANCHO: 3.2 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12 ( )	0,1388	0,0000	1,6656	12,0000	1,8655	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	1,6656
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1999
<b>Total</b>	1,8655

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,8655

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:35:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275267	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500118	*GRAPAS 23/15 CAJA DE 1000 U  <b>GRAPAS 23/15 CAJA DE 1000 U</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 7.6 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 23/15 CAJA 1000 U - PESO DE LA CAJA: 120 G - TAMAÑO: 23/15 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - ANCHO DE LA CAJA: 6.9 CM	5 ( )	0,8300	0,0000	4,1500	12,0000	4,6480	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	4,1500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4980
<b>Total</b>	4,6480

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,6480

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:36:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275268		<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022		<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.		<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES		<b>RUC:</b>	0760049270001		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL		<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013			<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO		<b>Cantón:</b>	PIÑAS		<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE		<b>Número:</b>	S/N		<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC		<b>Departamento:</b>			<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00						
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza						
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	*MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA  MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - COLOR DE LA TINTA: ROJO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO APROXIMADO (UND): 15.2 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DEL CUERPO: ROJO - DIÁMETRO: 16 MM - LARGO: 129 MM - MODELO: MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	8 ( )	0,4400	0,0000	3,5200	12,0000	3,9424	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	3,5200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4224
<b>Total</b>	3,9424

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,9424

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:36:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275269	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	*SOBRE MANILA F3  <b>SOBRE MANILA F3</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F3 CON FILM AUTOADHESIVO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 37.5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 22.7 CM - PESO: 13 G	50 ( )	0,0597	0,0000	2,9850	12,0000	3,3432	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	2,9850
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3582
<b>Total</b>	3,3432

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,3432

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 11:36:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275270	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA  MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA	8 ( )	0,4400	0,0000	3,5200	12,0000	3,9424	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	3,5200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4224
<b>Total</b>	3,9424

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,9424

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:37:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275271	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	*GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA  GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - LARGO: 16.3 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA - ALTO: 5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRO - PESO: 225 G - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	5 ( )	2,7000	0,0000	13,5000	12,0000	15,1200	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	13,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,6200
<b>Total</b>	15,1200

<b>Número de Ítems</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	15,1200

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:37:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275272	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS <b>ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	25 ( )	1,4200	0,0000	35,5000	12,0000	39,7600	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	35,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,2600
<b>Total</b>	39,7600

<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	39,7600

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:37:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002275273	<b>Fecha de emisión:</b>	23-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	maria.feijoo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Maria Cristina Feijoo Loayza				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CDI DIRECTOS ALICIA DE POVEDA Y MAGDALENA CABEZAS DE DURAN DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D04BALSAS-MARCABELI-PIÑAS MIES, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MGS. MERCI MIRELLA CONTRERAS ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL CNH DISTRITAL, CUALQUIER NOVEDAD COMUNICARSE CON LA MGS. MARIA CRISTINA FEIJOO LOAYZA 0987844618					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

#### Persona que autoriza

Nombre: AB. OLGA OCHOA  
BARZALLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: OLG. OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500023	*FLASH MEMORY 32 GB  FLASH MEMORY 32 GB MARCA: MAXELL - ANCHO: 2 CM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 32 GB - COLOR: NEGRO - LARGO: 6 CM - FABRICANTE: MAXELL - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 8 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: FLASH MEMORY 32 GB	1 ( )	8,0000	0,0000	8,0000	12,0000	8,9600	56000000015308040702001000000

<b>Subtotal</b>	8,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,9600
<b>Total</b>	8,9600

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,9600

Fecha de Impresión: viernes 30 de septiembre de 2022, 11:37:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002277039	<b>Fecha de emisión:</b>	28-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	<b>Razón social:</b>		PAREDES MEJIA BYRON JONATHAN	<b>RUC:</b>	0704050327001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	byronparedes2014@outlook.es	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	byronparedes2014@outlook.es			
<b>Teléfono:</b>	0990965725 072952957 0990965725					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0045509010	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		<b>RUC:</b>	0760035560001	<b>Teléfono:</b>	072932867 072924994
<b>Persona que autoriza:</b>	ECON. ROSA AMALIA LUZURIAGA JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONPROVINCIALELORO		<b>Correo electrónico:</b>	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	MACHALA	<b>Parroquia:</b>	NUEVE DE MAYO
	<b>Calle:</b>	ONCEAVA SUR	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AVENIDA LAS PALMERAS
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072932867 072924994
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDA. LORENA CAMPOVERDE - COORD. CDI RAQUEL AGUILAR				
<b>Dirección de entrega:</b>	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SE EJECUTARA EN EL CDI DIRECTOS RAQUEL AGUILAR DE SERRANO, EN EL CANTON EL GUABO. EL CONTRATO INICIA DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS.					
<b>Observación:</b>	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTO RAQUEL AGUILAR DE SERRANO EN EL CANTON EL GUABO. EL SERVICIO SE EJECUTARA DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS. SE PAGARA CONTRA SERVICIO REALIZADO EN EL MES POR LOS DIAS TRABAJADOS U HORAS ESTABLECIDAS, CON LA PRESENTACION DE FACTURA DEL PROVEEDOR, E INFORMES DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EMITIDO POR LA COORDINADORA DEL CDI DIRECTO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:  
ROSA AMALIA LUZURIAGA JARAMILLO  
Persona que autoriza

Nombre: ECON. ROSA AMALIA LUZURIAGA JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:  
ROSA AMALIA LUZURIAGA JARAMILLO  
Máxima Autoridad

Nombre: ROSA AMALIA LUZURIAGA JARAMILLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <p>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p> <p>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</p> <p>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho</p> <p>- HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos</p> <p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hidrolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor</p> <p>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p>	630 (3 Meses)	1,2100	0,0000	2.286,9000	12,0000	2.561,3280	530209

<b>Subtotal</b>	2.286,9000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	274,4280
<b>Total</b>	2.561,3280

<b>Número de Items</b>	630
<b>Total de la Orden</b>	2.561,3280

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 16:38:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002277041	<b>Fecha de emisión:</b>	28-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA BARBONES PRIMERO "ASOSERBARPRI"	<b>RUC:</b>	0791784018001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SANCHEZ ROQUE MARIA ESTHER					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	recargas.maxiris@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	recargas.maxiris@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0994157084 0986691132					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	2239281	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	244992	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	<b>RUC:</b>	0760035560001	<b>Teléfono:</b>	072932867 072924994	
<b>Persona que autoriza:</b>	ECON. ROSA AMALIA LUZURIAGA JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONPROVINCIALELORO		<b>Correo electrónico:</b>	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	MACHALA	<b>Parroquia:</b>	NUEVE DE MAYO
	<b>Calle:</b>	ONCEAVA SUR	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AVENIDA LAS PALMERAS
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072932867 072924994
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDO. ROLANDO RODRIGUEZ - COORD. CDI APRENDER JUGANDO				
<b>Dirección de entrega:</b>	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SE EJECUTARA EN EL CDI DIRECTO APRENDER JUGANDO, EN EL CANTON PASAJE. EL CONTRATO INICIA DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS.					
<b>Observación:</b>	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTO APRENDER JUGANDO EN EL CANTON PASAJE. EL SERVICIO SE EJECUTARA DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS. SE PAGARA CONTRA SERVICIO REALIZADO EN EL MES POR LOS DIAS TRABAJADOS U HORAS ESTABLECIDAS, CON LA PRESENTACION DE FACTURA DEL PROVEEDOR, E INFORMES DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EMITIDO POR EL COORDINADOR DEL CDI DIRECTO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO GUILLERMO  
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:  
ROSA AMALIA  
LUZURIAGA  
JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ECON. ROSA AMALIA LUZURIAGA  
JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:  
ROSA AMALIA  
LUZURIAGA  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: ROSA AMALIA LUZURIAGA  
JARAMILLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</li> <li>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</li> <li>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho</li> <li>- HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos</li> <li>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</li> <li>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</li> <li>- MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hidrolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor</li> <li>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.</li> <li>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</li> <li>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</li> </ul>	630 (3 Meses)	1,2100	0,0000	2.286,9000	12,0000	2.561,3280	530209

<b>Subtotal</b>	2.286,9000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	274,4280
<b>Total</b>	2.561,3280

<b>Número de Items</b>	630
<b>Total de la Orden</b>	2.561,3280

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 16:39:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002277043	<b>Fecha de emisión:</b>	28-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	GARCIA VERA ULBIO MONCERRATE	<b>RUC:</b>	1306986785001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	casadelasaspiradoras@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	casadelasaspiradoras@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0939006822					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	2203186552	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	<b>RUC:</b>	0760035560001	<b>Teléfono:</b>	072932867 072924994	
<b>Persona que autoriza:</b>	ECON. ROSA AMALIA LUZURIAGA JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONPROVINCIALELORO		<b>Correo electrónico:</b> gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	MACHALA	<b>Parroquia:</b>	NUEVE DE MAYO
	<b>Calle:</b>	ONCEAVA SUR	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AVENIDA LAS PALMERAS
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072932867 072924994
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDA. CLARIBEL CERRUFFO - COORD. CDI LOS CHILALITOS				
<b>Dirección de entrega:</b>	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SE EJECUTARA EN EL CDI DIRECTO LOS CHILALITOS, EN EL CANTON MACHALA (NORTE DE LA CIUDAD - URCESA 2 SECTOR 2). EL CONTRATO INICIA DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS.					
<b>Observación:</b>	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTO LOS CHILALITOS EN EL CANTON MACHALA (SECTOR NORTE - URCESA 2 SECTOR 2). EL SERVICIO SE EJECUTARA DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS. SE PAGARA CONTRA SERVICIO REALIZADO EN EL MES POR LOS DIAS TRABAJADOS U HORAS ESTABLECIDAS, CON LA PRESENTACION DE FACTURA DEL PROVEEDOR, E INFORMES DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EMITIDO POR LA COORDINADORA DEL CDI DIRECTO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO GUILLERMO  
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:  
ROSA AMALIA  
LUZURIAGA  
JARAMILLO  
Persona que autoriza

Nombre: ECON. ROSA AMALIA LUZURIAGA  
JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:  
ROSA AMALIA  
LUZURIAGA  
JARAMILLO  
Máxima Autoridad

Nombre: ROSA AMALIA LUZURIAGA  
JARAMILLO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <p>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p> <p>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</p> <p>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho</p> <p>- HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos</p> <p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hidrolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor</p> <p>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p>	630 (3 Meses)	1,2100	0,0000	2.286,9000	12,0000	2.561,3280	530209

<b>Subtotal</b>	2.286,9000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	274,4280
<b>Total</b>	2.561,3280

<b>Número de Items</b>	630
<b>Total de la Orden</b>	2.561,3280

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 16:50:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002277599	<b>Fecha de emisión:</b>	29-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	30-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	AGUILAR AGUILAR CARLOS ALBERTO	<b>RUC:</b>	0705966430001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	electronicalberto@outlook.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	electronicalberto@outlook.com			
<b>Teléfono:</b>	0939592731					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	12711705	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	ABG. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladines@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013	<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:17				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DRA. RUTH JACQUELINE JIMENEZ TORRES				
<b>Dirección de entrega:</b>	SITIO RAMIREZ PAMBA VIA PALOSOLO, CANTON ZARUMA					
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNALIZADA TIPO III DEL CENTRO GERONTOLOGICO BUEN VIVIR DE ZARUMA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI- PIÑAS-MIES, SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 060-DDP-EL OROMIES-2022, SIENDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA DRA. RUTH JACQUELINE JIMENEZ TORRES, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

**Persona que autoriza**

Nombre: ABG. OLGA OCHOA  
BARZALLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines</li> <li>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho.</li> <li>- MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.</li> <li>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</li> <li>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</li> <li>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)</li> <li>- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m².</li> <li>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</li> <li>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</li> <li>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</li> </ul>	2900 (9 Meses)	1,2900	0,0000	33.669,0000	12,0000	37.709,2800	580000000153020907130010000000

<b>Subtotal</b>	33.669,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4.040,2800
<b>Total</b>	37.709,2800

<b>Número de Items</b>	2900
------------------------	------

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 14:22:37

<b>Total de la Orden</b>	37.709,2800
--------------------------	-------------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002277726	<b>Fecha de emisión:</b>	29-09-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	30-09-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ASEO INTEGRAL ASOASIN	<b>RUC:</b>	0791803179001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	AGUILAR AGUILAR ROSA CATALINA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.asoasin@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.asoasin@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3001294971	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	<b>RUC:</b>	0760049270001	<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140	
<b>Persona que autoriza:</b>	ABG. OLGA OCHOA BARZALLO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladines@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		<b>Correo electrónico:</b>	ivonne.paladinez@inclusion.gob.ec.		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	EL ORO	<b>Cantón:</b>	PIÑAS	<b>Parroquia:</b>	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL A AGRIPAC	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072977050 0993989140
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:17				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDA. GEANELLA JIMENEZ MORA				
<b>Dirección de entrega:</b>	CIUDADELA PRIMERO DE OCTUBRE, CALLES GARCIA MORENO E/COANGOS Y BANDERA					
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNALIZADA TIPO III DEL CENTRO GERONTOLOGICO BUEN VIVIR DE HUAQUILLAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04- BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES, SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 059-DDP-EL ORO-MIES-2022, SIENDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA LCDA. GEANELLA JIMENEZ MORA EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE NANCI  
PALADINES  
JIMENEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA ELIZABETH  
OCHOA BARZALLO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

**Persona que autoriza**

Nombre: ABG. OLGA OCHOA  
BARZALLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: OLGA ELIZABETH OCHOA  
BARZALLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m<sup>2</sup>. Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Podadora 1 por cada 20.000 m<sup>2</sup>. en caso de que existan jardines</li> <li>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho.</li> <li>- MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.</li> <li>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</li> <li>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</li> <li>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)</li> <li>- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m<sup>2</sup>. Coche utilitario 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>. Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>. Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Rastrillos 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m<sup>2</sup>. Costales 1 por cada 1000 m<sup>2</sup>. Carretilla 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m<sup>2</sup>. Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m<sup>2</sup>. Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m<sup>2</sup>. Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m<sup>2</sup>.</li> <li>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</li> <li>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</li> <li>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</li> </ul>	3800 (9 Meses)	1,2900	0,0000	44.118,0000	12,0000	49.412,1600	5800000001530209070010000000

<b>Subtotal</b>	44.118,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5.294,1600
<b>Total</b>	49.412,1600

<b>Número de Items</b>	3800
------------------------	------

**Fecha de Impresión:** viernes 30 de septiembre de 2022, 16:33:23

<b>Total de la Orden</b>	49.412,1600
--------------------------	-------------